



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia; por la que se conceden los premios a **TESIS FIN DE MASTER DEL AULA-EMPRESA CEMEX SOSTENIBILIDAD**.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Jurado una vez evaluado el concurso conforme a los criterios establecidos en la convocatoria

El rector RESUELVE

Conceder los siguientes premios:

- | | | |
|----|--------------------------|----------------------|
| 1º | Alba Font Pérez | Dotación: 1000 euros |
| 2º | María del Rocío Díaz Rey | Dotación: 750 euros |
| 3º | Jorge Juan Gimeno | Dotación: 500 euros |

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 11 de noviembre de 2016


El rector
Francisco José Mora Mas



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia; por la que se conceden los premios a **PROYECTOS FIN DE CARRERA/TRABAJOS FIN DE GRADO DEL AULA-EMPRESA CEMEX SOSTENIBILIDAD**.

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por el Jurado una vez evaluado el concurso conforme a los criterios establecidos en la convocatoria

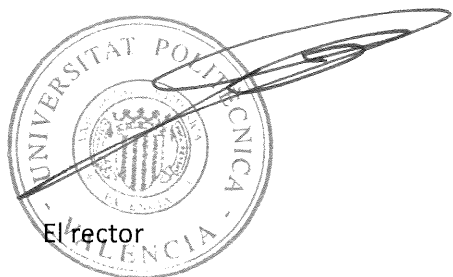
El rector RESUELVE

Conceder los siguientes premios:

- | | | |
|----|--------------------------|----------------------|
| 1º | Francisco Moya Torres | Dotación: 1000 euros |
| 2º | Sara Vivanco Ibáñez | Dotación: 750 euros |
| 3º | Cristina Molina Figueres | Dotación: 500 euros |

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia, 11 de noviembre de 2016



Francisco José Mora Mas